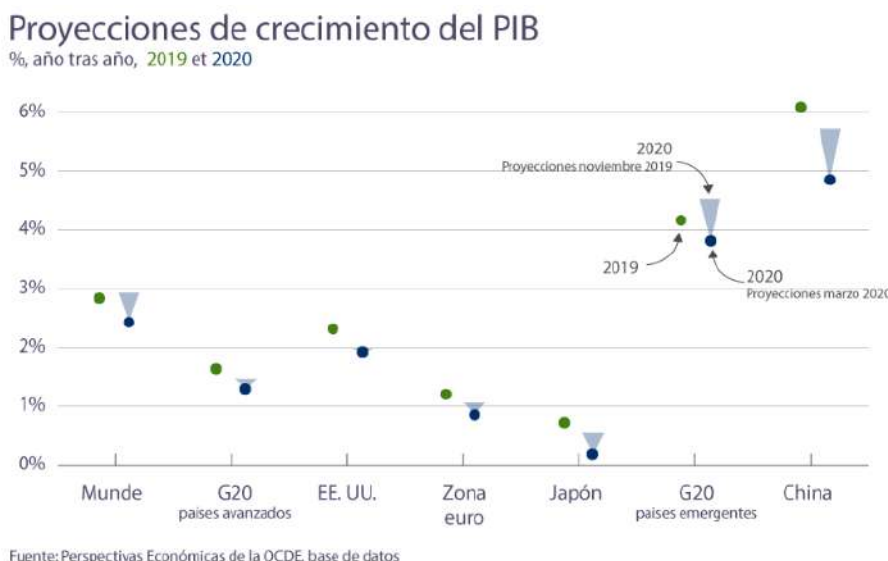


Acciones de política monetaria y financiera adoptadas en el marco del COVID-19

El año 2020 ha implicado varios retos para el sistema financiero mundial, toda vez que el COVID-19 ha generado un impacto negativo sobre variables de liquidez, empleo, créditos e inflación, entre otras. Lo anterior se evidencia en: (i) la deceleración en el crecimiento del PIB del mundo y de los países avanzados y emergentes, como lo evidencian las proyecciones de crecimiento del PIB desarrolladas por la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD)¹ que se pueden evidenciar en la Gráfica 1; y (ii) el informe presentado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el que, “A nivel mundial, se prevé que la crisis por el COVID-19 hará desaparecer 6.7 por ciento de las horas de trabajo en el segundo trimestre del 2020, lo que equivale a 195 millones de trabajadores a tiempo completo”².

Gráfica 1.



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2020

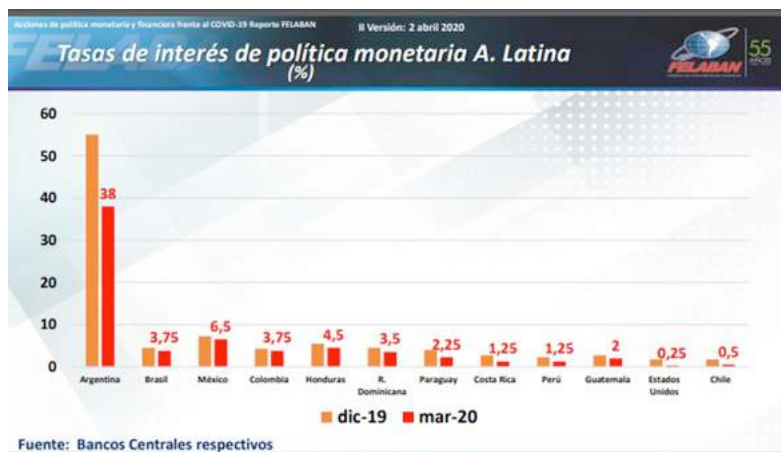
¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Coronavirus: La economía mundial en riesgo. En: <http://www.oecd.org/perspectivas-economicas/marzo-2020/>

² Organización Internacional del Trabajo. El COVID-19 causa pérdidas devastadoras de empleos y horas de trabajo. En: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_740920/lang--es/index.htm

Por lo tanto, además de la crisis por la pandemia que fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), los principales bancos centrales del mundo (v.g. Sistema de la Reserva Federal, Banco Central Europeo y Banco de Inglaterra) han estado concentrando sus esfuerzos en evitar que se materialice una crisis financiera, como resultado de una pérdida en la confianza del sector financiero mundial.

La Federación Latinoamericana de Bancos (“FELABAN”) ha realizado un informe de las acciones de política monetaria y financiera que se han ido implementado en el marco global. Dentro de ellas, la más relevante ha sido la inyección de liquidez en las economías, ante la posible materialización de una recesión mundial. Acompañando lo anterior, los bancos

centrales de países con economías emergentes se han ido sumando a las iniciativas adoptadas por los principales bancos centrales, a tal punto de reducir sus tasas de interés a niveles que históricamente han sido los más bajos, tal y como se puede observar en la Gráfica 2 que se presenta a continuación. Es preciso anotar que en el caso colombiano, el Banco de la República redujo su tasa de interés de intervención en 50 puntos básicos, de conformidad con el comunicado de prensa emitido por la Junta del Banco de la República del pasado 27 de marzo de 2020, lo cual es un hecho relevante teniendo en cuenta la estabilidad en la tasa de interés que el banco central había mantenido por un periodo casi de 26 meses, tal y como lo evidencia el informe previamente mencionado.



Fuente: Federación Latinoamericana de Bancos, 2020.

³ Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN). Actualización de medidas monetarias y financieras ante el COVID19. 7 de abril de 2020.

⁴ Banco de la República de Colombia. <https://www.banrep.gov.co/es/jdbr-adopto-medidas-adicionales-materia-liquidez-y-manera-unanime-recorto-medio-punto-porcentual-su>

Lo anterior implica un escenario alentador, en cuanto a que países de economías emergentes están observando respuestas positivas por parte de países desarrollados que han sufrido fuertes choques en sus economías, generando así un incentivo para que aquellas naciones emergentes consideren viable investigar y aplicar alternativas que, si bien pueden generar un costo relevante en el presente, éste será menor al costo futuro si no se adoptaran estrategias de acción oportunas en el contexto actual.

Ahora bien, las medidas adoptadas por los bancos centrales de múltiples países requieren que se adopten estrategias paralelas a escenarios que afectan la economía global, a manera de ejemplo, alternativas de solución sobre la tensión existente entre los precios del petróleo que se han derivado de consensos fallidos sobre los niveles de producción. No obstante, varios medios de comunicación han dado a conocer que los estados miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y Aliados (OPEP+) llegaron a un acuerdo para la reducción en la producción mundial del petróleo, dentro del marco de la crisis que ha generado el COVID-19 y la reducción en la demanda sobre el crudo⁵.

Lo anterior con la intención de contribuir a la estabilización de la economía y los mercados financieros en el mundo, toda vez que la producción del petróleo incide en la volatilidad del dólar, y por consecuencia,

en las diferentes transacciones internacionales que requieren cambios de divisas.

En el caso colombiano, además de las inyecciones de liquidez, reducción de tasas de interés y medidas dirigidas a reducir el impacto del COVID-19 sobre el empleo de los colombianos y la continuidad de los mercados locales, el presidente Iván Duque dio a conocer, por medio de su discurso público del 9 de abril de 2020⁶, que en los próximos días, el ejecutivo expedirá algunos decretos que contemplarán las siguientes medidas para hacer frente a la crisis actual, a saber: (i) Financiamiento por parte del Estado a las nóminas de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), tratando de cubrir a todos aquellos empleados que perciben un ingreso de hasta cinco (5) SMLMV; y (ii) aumento de las garantías de crédito hasta el 80% para las MIPYME. Para efectos de la medida se ha propuesto permitir que las MIPYME puedan emitir títulos de deuda (respaldados por la Nación), para que éstos sean adquiridos por el sistema financiero y que, en consecuencia, los recursos que se obtengan sirvan para pagar los salarios de sus empleados.

⁵ BBC News. México y OPEP: el acuerdo para el mayor recorte en la producción de petróleo de la historia tras la negociación entre Trump y López Obrador. En: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52259883>

⁶ Discurso del Presidente Iván Duque: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Palabras-del-Presidente-Ivan-Duque-Marquez-en-el-programa-Prevencion-y-Accion-200409.aspx>

Adicionalmente, el Presidente Iván Duque expidió el día 15 de abril de 2020 el Decreto Legislativo 558 de 2020, por medio del cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones y proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado.

En línea con lo anterior, la investigación adelantada por FELABAN establece que el Banco de la República de Colombia ha emitido medidas tendientes a estabilizar los mercados de pesos colombianos y dólares, como por ejemplo: (i) ampliar las subastas de liquidez primaria a fondos de pensiones, administradoras de fondos y compañías aseguradoras; y (ii) autorización como colateral de operaciones Repo, títulos de deuda pública del gobierno nacional.

Si bien la crisis generada por el COVID-19 ha impactado al sector social y económico de la mayoría de países, se espera que con las medidas que se han ido adoptando se logre fortalecer la confianza de los consumidores sobre el mercado financiero, toda vez que ha existido un efecto negativo en diferentes escenarios, asociado no solo al pánico que produce la pandemia, sino también al pánico que produce la volatilidad de los mercados en contextos como el actual.



CONTACTO:

Mariana Posse
mariana.posse@phrlegal.com